



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: ELIMINA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO
DE AUXILIARES DEL COMERCIO DE
SEGUROS DE PERSONA QUE INDICA.

SANTIAGO, 05 ABR 2007

RESOLUCION EXENTA N° 133 /

VISTOS:

Los artículos 3°, letras g), artículo 28 del D.L. N° 3.538, de 1980, Norma de Carácter General N° 164, de 21 de Junio de 2004, artículo 8° del D.S. N° 863, de 1989,

CONSIDERANDO :

1.- Que mediante carta de fecha 22 de Marzo de 2007, el señor Thomas Commentz Carrasco, representante legal de generales y vida de la sociedad corredora de seguros Commentz Corredores de Seguros Limitada, informó que con fecha 11 de Noviembre de 2006, había fallecido don Eduardo Commentz Hulaud (Q.E.P.D.), representante legal de generales y vida y de rentas vitalicias de la mencionada sociedad.

2.- Que el señor Commentz Hulaud era la única persona, dentro de la sociedad, que cumplía con los requisitos establecidos en Norma de Carácter General N° 164, de 21 de Junio de 2004, para desempeñarse como representante legal de la sociedad en rentas vitalicias.

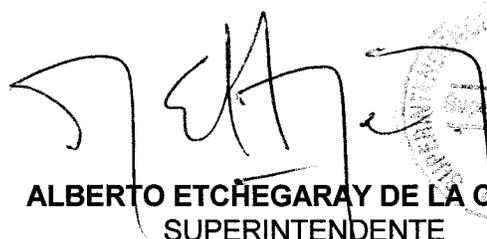
3.- Que la mencionada sociedad no puede intermediar contratos de rentas vitalicias, mientras no designe como representante legal o apoderado a una persona que reúna los requisitos para ser corredor de rentas vitalicias.

RESUELVO:

1.- Eliminase, del Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como **Corredor de Rentas Vitalicias**, a contar de esta fecha, a la sociedad denominada **Commentz Corredores de Seguros Limitada, RUT 76.404.920-9**, inscrita mediante Certificado de fecha 17 de Julio de 2006.

2.- La persona jurídica precedentemente señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Infórmese a los interesados, al mercado asegurador, comuníquese y archívese.


ALBERTO ETCÉGARAY DE LA CERDA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl